

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6661 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Vizcaya) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 70/11, por auto de 11 de febrero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transformados Férricos del Norte, S.L., con NIF B95052635, con domicilio en Calle Gran Vía, n.º 82, Lonja, Bilbao (Vizcaya) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Bilbao (Vizcaya), 11 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110011357-1